

Puesto de trabajo N.12. Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO). Madrid. NCD: 12. Complemento específico: 224.388 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Penit Cid, Ángel. NRP: 721276468 A 1622. Cuerpo o Escala: Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4458 *ORDEN de 25 de febrero de 2000 por la que se corrigen errores de la de 20 de enero de 2000 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Orden de 8 de septiembre de 1999.*

Advertido error en la resolución de la Orden de 20 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Orden de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares, se corrige dicha Orden como a continuación se especifica:

En la página número 7231, donde dice: «Puesto adjudicado: Número de orden A0107, Secretaría General, Jefe Sección Extranjería, nivel 24, grupo A/B, localidad: Madrid: Desierto»; debe decir: «Puesto adjudicado: Número de orden A0107, Secretaría General, Jefe Sección Extranjería, nivel 24, grupo A/B, localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe de Negociado N18, nivel 18, M.º AG, localidad: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Mesonero Delgado, Primitivo. N.R.P. 777116168, grupo B.

Madrid, 25 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

4459 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotrae el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a don Pedro Martínez Arboledas.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 22 de junio de 1999 en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Pedro Martínez Arboledas, contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema de promoción interna.

La parte dispositiva de la citada sentencia estima el recurso contencioso-administrativo y declara su derecho a figurar incluido en la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de diciembre de 1995, en el cupo de reserva de discapacitados, así como a ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, por promoción interna, por la Resolución de 29 de octubre de 1996, antes citada.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de

enero de 1997) se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, siendo superadas por don Pedro Martínez Arboledas por lo que fue nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 2 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En consecuencia, debido a que el interesado en el momento del fallo positivo a su recurso, ya posee la condición de funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, a efectos de ejecutar el sentido de la sentencia que nos ocupa, procede retrotraer los efectos de su nombramiento a los contemplados en la parte dispositiva de la misma.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en su artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Retrotraer el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a don Pedro Martínez Arboledas (número de Registro de Personal: 24898237-A1616), con efectos administrativos de antigüedad desde el 9 de noviembre de 1996, primer día hábil de toma de posesión de los funcionarios del citado Cuerpo, nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre).

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director General de la Función Pública.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4460 *ORDEN de 28 de febrero de 2000 por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 12 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Medio Ambiente.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante este Órgano en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín